

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022**, para la contratación de obra pública: **Construcción de dos aulas didácticas, muro-reja perimetral, rehabilitación general de edificio y obra exterior en la Escuela Primaria Francisco Rojas González CCT 14EPR1614C, ubicada en la localidad Llano Grande, municipio de Arandas, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:05 horas**, del día **30 de septiembre de 2022**, se reunieron en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **15 de septiembre de 2022**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

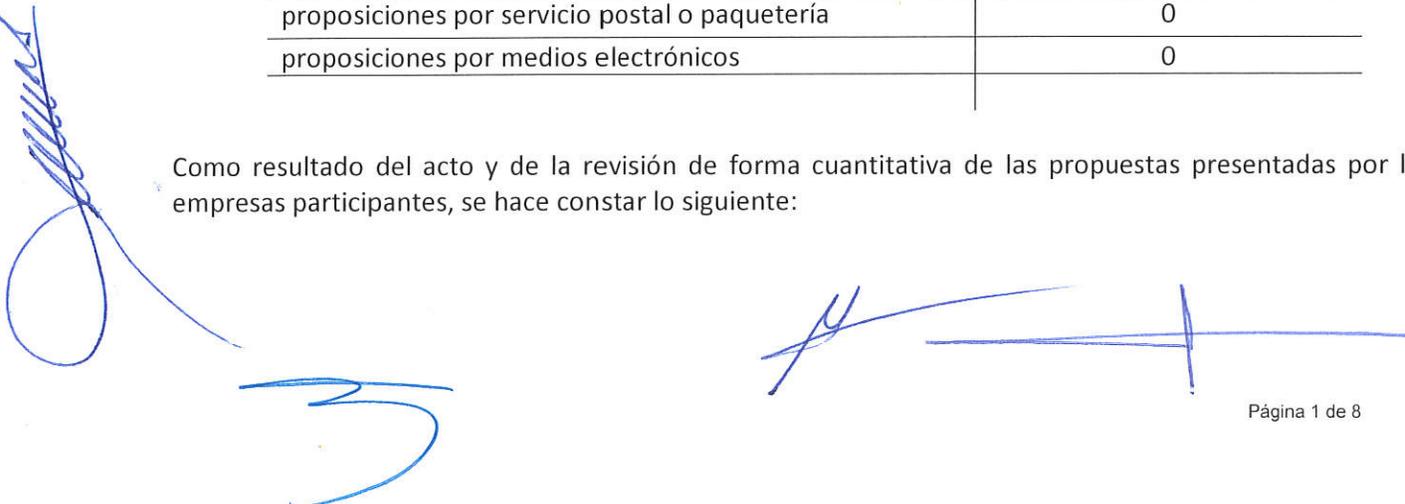
- 1.- **Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.**
- 2.- **Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.**
- 3.- **JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.**
- 4.- **Central Edificaciones, S.A. de C.V.**
- 5.- **Constructora Caltin, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **29 de septiembre de 2022**, a las **12:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	4
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,320,615.08
3	JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,868,299.59
4	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,328,753.93

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Infraestructura Rhino77, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta técnica la Memoria USB con la propuesta técnica, con archivos digitales, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	\$3,868,299.59
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	\$4,320,615.08
3	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$4,328,753.93

El Instituto procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **29 de septiembre de 2022**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.5 numeral 1 del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	1.- JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	2.- Constructora Caltin, S.A. de C.V.	3.- Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica); así mismo conocimiento y aceptación del Modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto o estudios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra, sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra; así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	2.- Constructora Caltin, S.A. de C.V.	3.- Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Relación de maquinaria y equipo de construcción...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Listado de insumos ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por el Instituto a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con referencia al **Documento T19.-** "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)", es necesario señalar que este documento se solicita para la formalización del contrato, por lo que no será motivo de evaluación y la falta del mismo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	\$3,868,299.59
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	\$4,320,615.08
3	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$4,328,753.93

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo. **(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).**

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento E9.-** "Análisis de los precios unitarios", presentado por el licitante, omite aplicar el cargo adicional en sus precios unitarios.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

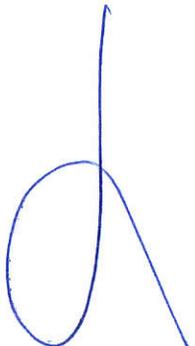
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, al contar con solo dos licitantes que solventaron la evaluación binaria el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022				Presupuesto Autorizado
Construcción de dos aulas didácticas, muro-reja perimetral, rehabilitación general de edificio y obra exterior en la Escuela Primaria Francisco Rojas González CCT 14EPR1614C, ubicada en la localidad Llano Grande, municipio de Arandas, Jalisco.				\$4,352,059.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	\$3,334,741.03	\$3,868,299.59	SOLVENTE
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	\$3,724,668.17	\$4,320,615.08	SOLVENTE

La evaluación de las proposiciones técnicas y económicas fue realizada por el Ing. Gamaliel Sandino Reyes Hernández en su carácter de Analista de Costos adscrito a la Dirección de Costos y Presupuesto del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Dichas evaluaciones fueron aprobadas por el Ing. Octavio Flores de la Torre, en su carácter de Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, siendo el responsable de las mismas.





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **vigésima primera sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 2022**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción de dos aulas didácticas, muro-reja perimetral, rehabilitación general de edificio y obra exterior en la Escuela Primaria Francisco Rojas González CCT 14EPR1614C, ubicada en la localidad Llano Grande, municipio de Arandas, Jalisco., por un monto de \$3,868,299.59 (tres millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.), I.V.A. incluido**, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

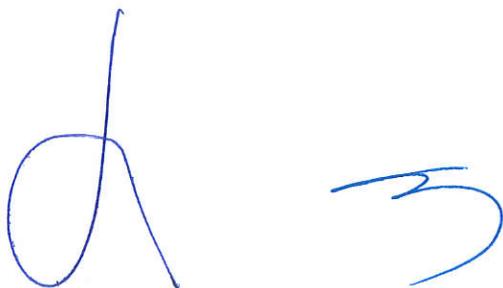
Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde **\$1,160,489.88 (un millón ciento sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **05 de octubre de 2022 a las 10:30 horas**, en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia de este Instituto, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **72 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **06 de octubre de 2022** y de terminación el día **16 de diciembre de 2022**.

El presente acto fue presidido por el **Ing. Salvador Marquez Flores, Jefe de Cuantificación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:09 horas** del día **30 de septiembre de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07517-CSS-0110-2022

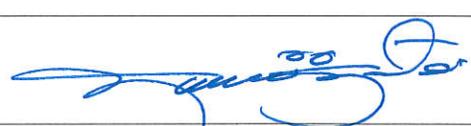
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco



Ing. Salvador Marquez Flores
Jefe de Cuantificación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
JMR Construcciones y Mantenimientos, S. de R.L. de C.V.	
Constructora Caltin, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
TESTIGO SOCIAL	